

## ***POR QUÉ EXISTIMOS***

---

La Comisión de Revisión de la Policía (PRC) fué creada por los votantes de Berkeley en el año 1973 para proveer una vigilancia civil independiente del Departamento de Policía de Berkeley (BPD).

## ***QUÉ HACEMOS***

---

PRC asesora y hace recomendaciones al Alcalde y a los Miembros del Consejo de Berkeley, al Administrador de la Ciudad, y al público con relación a la práctica, procesos, y pólizas del Departamento de Policía. PRC tiene autoridad para revisar y dar consejos en cualquier función del departamento, inclusive, y no limitado a: empleo y entrenamiento, uso de armas y equipo, y desarrollo del presupuesto. PRC actúa de manera independiente del BPD.

PRC además investiga las denuncias de mala conducta de oficiales. Para mayor información del proceso de denuncia, sírvase llamar al PRC o visítenos en el web.

## ***QUIENES SOMOS***

---

PRC está conformado por nueve individuos nombrados por el Alcalde y los miembros del Consejo de Berkeley. Los miembros de la Comisión son civiles y residentes de la ciudad de Berkeley. Cualquier residente de Berkeley mayor de 18 años de edad puede aplicar para servir en la Comisión llamando al Alcalde o a los Miembros del Consejo cuando existe una vacante disponible. El personal de PRC es seleccionado por civiles de la Ciudad de Berkeley.

## ***CUÁNDO NOS REUNIMOS***

---

La Comisión generalmente se reúne dos veces al mes, el segundo y el cuarto miércoles (no hay reuniones en el mes de Agosto), y la Comisión se reúne una sóla vez en Noviembre y Diciembre. Cuando necesario la Comisión forma un subcomité temporalmente

para tratar algún asunto especial o póliza, y éstas reuniones varían. Sírvase contactar al PRC para obtener el calendario indicando las fechas de las reuniones de la Comisión y para informarse de futuras reuniones de los subcomités. Las reuniones están abiertas para el público en general, y todos son bienvenidos.

## ***CÓMO PUEDO PARTICIPAR?***

---

Por medio de las reuniones públicas de la Comisión, usted puede enterarse de las actividades del Departamento de Policía y expresar sus ideas, inquietudes, o conformidad con los programas o normas de conducta, o actividades del departamento. Asimismo, usted puede aplicar para servir en la Comisión como miembro no-votante en cualquiera de los subcomités.

## ***ACERCAMIENTO DE PRC A LA COMUNIDAD***

---

PRC quiere asegurarse que la comunidad esté continuamente informada de sus actividades y cómo utilizar su proceso de una manera eficaz. Sírvase contactarnos si está interesado en recibir material de PRC, o si gusta hacer una presentación en alguna vecindad o algún otro centro comunitario o foro.



*La Comisión de Revisión de la Policía en sesión.*

## ***DONDE NOS REUNIMOS***

---

PRC se reúne en el siguiente lugar:  
South Berkeley Senior Center  
2939 Ellis Street (Ashby), Berkeley  
A no ser de otra manera indicado.

## ***CÓMO CONTACTARNOS***

---

City of Berkeley  
Police Review Commission  
1947 Center Street, 1<sup>st</sup> Floor  
Berkeley, CA 94704  
(510) 981-4950 (TEL)  
(510) 981-6903 (TDD)  
(510) 981-4955 (FAX)  
Web: [www.cityofberkeley.info/prc/](http://www.cityofberkeley.info/prc/)  
Email: [prc@cityofberkeley.info](mailto:prc@cityofberkeley.info)



***Sahana Matthews, Presidente de la Comisión de PRC,  
y Andrew Greenwood, Jefe del Departamento de Policía***

## **LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE LA POLICÍA EN BERKELEY**



**UNA AGENCIA  
CON VIGILANCIA CIVIL  
INDEPENDIENTE**